

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 NOV 2019

Expediente N° 14.525/19

654

VISTO el expediente de la referencia en el que se tramita la nota N° 2.790/19 presentada por la Lic. María Eugenia BONAPELCH mediante la cual solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de tres (3) alumnos tutores para cumplir funciones en el Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a través de la Dirección General Administrativa Económica, informa que se dispone de los fondos para atender estas Becas de Formación por lo que es factible realizar el llamado.

Que en las actuaciones se detallan el tutor de la beca y los docentes que integrarán la Comisión Evaluadora.

Que el Plan de Trabajo, duración de las becas y carga horaria serán las mismas que las dispuestas en la Resolución FI N° 339-D-17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

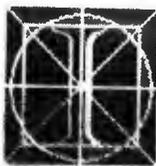
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de tres (3) alumnos becarios para cumplir funciones en el Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad : Del 21 al 27 de noviembre de 2.019



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

654

Expediente N° 14.525/19

Período de Inscripción : Del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2.019
Cierre de Inscripción : 03 de diciembre de 2.019, a horas 12:00
Evaluación de Antecedentes y Entrevista : 4 de diciembre de 2.019, a horas 10:00

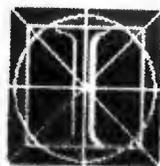
- Requisitos de Inscripción:
 - Ser alumno de alguna carrera de Ingeniería de esta Facultad, con el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
 - Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
 - No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Inscripciones: se efectúan mediante formulario-solicitud, provisto por el Dpto. Docencia, adjunto al estado curricular, su currículum vitae y otra documentación que desee adjuntar.
- Período de duración de la Beca de Formación: un (1) año, con posibilidad de renovación. Distribuidos de la siguiente manera: desde el alta de la aptitud física hasta el 31 de diciembre de 2019 y desde el 01 de febrero de 2020 hasta completar el año. Los alumnos que se encuentren desarrollando el proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, no pudiendo ser prorrogada la misma.
- Carga Horaria: diez (10) horas semanales.
- Monto de la asignación estímulo: \$ 2.800 (Pesos Dos Mil Ochocientos) por mes.
- Plan de Trabajo:
 - Reuniones semanales con la Coordinadora del Gabinete de Orientación y Tutoría.



- Acompañamiento de los alumnos con dificultades en su adaptación a los requerimientos del ritmo de vida universitario y/o con problemas de posible deserción de acuerdo a las instrucciones recibidas por la Coordinación.
 - Realización de guardias en el Gabinete de Orientación y Tutoría, con el fin de dar respuesta a los alumnos que se presenten en el mismo a fin de realizar consultas.
 - Organización y ejecución de materiales utilizados por el Gabinete.
 - Actualización de datos a ser publicados y/o incluidos en la revista "Futuro Ingeniero".
 - Organización, ejecución y coordinación de actividades recreativas que favorezcan la integración del ingresante a la comunidad universitaria
 - Ejecución de actividades de seguimiento y asesoramiento a estudiantes, organizadas y planificadas por el Gabinete, a realizarse durante el año lectivo 2020 y durante el curso de ingreso 2.019-2020.
 - Participación en otras actividades realizadas por la Facultad que requieran la intervención de los alumnos tutores
- Tutora: Lic. María Eugenia BONAPELCH.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.525/19

del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta Universidad)

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

TITULARES: - Lic. María Eugenia BONAPELCH
- Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN
- Ing. Federico Fabián QUISPE

SUPLENTES:- Ing. Mirta Silvia FANCHINI
- Dr. José Orlando DOMÍNGUEZ
- Ing. Norma Beatriz MORAGA

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase ampliamente por medio de la Dirección de Cómputos a todos los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web y cartelera de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  654 - D - 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DEGANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa